

VISTO:

La intersección de calles 9 y 44 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el creciente aumento de circulación en el sector noreste de nuestra ciudad, ha provocado que el sector mencionado se haya convertido en un lugar de suma preocupación en el tránsito, ocurriendo incluso accidentes que tomando medidas pudieran ser evitables;

Que es necesario analizar desde el área de tránsito del municipio, las medidas más convenientes para solucionar dicha problemática;

Que vecinos que habitan en dicho sector y vecinos propietarios de comercios ubicados en cercanías a la intersección mencionada, ven día a día la realidad allí existente, por lo cual realizan constantes reclamos de una pronta solución a través de la semaforización;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve adelante un estudio de factibilidad técnica y económica para la instalación de un sistema de semaforización en intersección de calles 9 y 44 de nuestra ciudad.

Artículo 2do.: De forma.